

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24205** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal abreviado y necesario número 321/13-A se ha dictado en fecha 31 de marzo de 2017 el Auto de conclusión por finalización de la liquidación del deudor Grupo Blazcasa, S.L., CIF B50978774.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 31 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170026048-1**